



Sección I. Disposiciones generales

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

12527*Aprobación definitiva de la modificación presupuestaria 09.2024 del Consell Insular de Formentera*

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la LRHL, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial del Consell Insular de Formentera, adoptado en fecha 8 de noviembre de 2024, sobre expediente de modificación de crédito 09.2024 en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, que se hace público resumido por capítulos:

INGRESOS		
Capítol	Denominación	Importe
1	Impostos directes	9.475.000,00
2	Impostos indirectes	800.000,00
3	Taxes i altres ingressos	9.755.000,00
4	Transferències corrents	19.199.000,00
5	Ingressos patrimonials	10.215,00
6	Alienació d'inversions reals	0
7	Transferències de capital	8.155.480,37
8	Actius financers	8.595.818,94
9	Passius financers	0,00
	TOTAL INGRESOS	55.990.514,31
DESPESES		
Capítol	Denominación	Importe
1	Despeses de personal	18.761.500,00
2	Despeses en bens corrents i serveis	21.035.016,00
3	Despeses financeres	30.000,00
4	Transferències corrents	2.810.440,00
6	Inversions reals	12.843.558,31
7	Transferències de capital	510.000,00
8	Passius financers	0
	TOTAL GASTOS	55.990.514,31

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Formentera a la fecha de la firma electrónica (5 de diciembre de 2024)

El presidente del Consell Insular de Formentera
Lorenzo Córdoba Mari

